



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual	5.830 ptas.	Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	150 ptas. por línea (DIN A-4)
Semestral	3.498 ptas.		100 ptas. por línea (cuartilla)
Trimestral	2.226 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	1.500 ptas. mínimo
Ayuntamientos.	4.240 ptas.		Pagos adelantados
FRANQUEO	CONCERTADO	Ejemplar: 75 pesetas	Depósito Legal:
Núm. 09/2		De años anteriores: 175 pesetas	BU - 1 - 1958
Año 1990	Miércoles 13 de junio		Número 113

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 3 de mayo de 1990

Aprobar los Proyectos técnicos de cuatro obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar cuatro obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar setenta y cinco certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Prestar aprobación a la propuesta de adjudicación de Becas y Ayudas al Estudio a favor de los funcionarios en propiedad de la Diputación e hijos de los mismos, para el Curso Académico 1989-90, en los términos formulados por la Comisión de Valoración.

Contraer el compromiso de adquirir un equipo de fotocomposición para la Imprenta Provincial.

Aprobar las Bases que regirán durante el presente año 1990, la concesión de ayudas para la construcción de cercados y abrevaderos.

Aprobar dos propuestas de gastos presentadas por la Sección de Protocolo de la Diputación y someterlas al Pleno de la Corporación a fin de reconocer el crédito preciso para su pago ya que ambas propuestas corresponden a

ejercicios económicos ya cerrados.

Aceptar el cambio de aplicación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lerma, para la obra de ambientación del entorno del Palacio Ducal, dentro del Fondo de Cooperación Local 1988, por la obra de adecuación y cubierta del templete de la plaza del Mercado Viejo y delegar la ejecución de la obra en dicho Ayuntamiento.

Aprobar los Convenios entre la Diputación y la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, referentes a las Comunidades que prestan servicios en los Centros Hospitalarios y Asistenciales Provinciales y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para firmar los citados Convenios.

Burgos, mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 10 de mayo de 1990

Encargar a la firma Articolor, de Burgos, la confección de dos mil ejemplares de la Guía de Grupos Artísticos de la Provincia de Burgos.

Aprobar las Bases y Presupuestos para la «II Muestra de Teatro no Profesional 1990».

Idem, id., para la celebración de la «II Muestra de Danzantes y Danzadores 1990».

Idem, id., para la celebración de la «II Muestra de Bailes Provinciales 1990».

Idem, id., para la «II Convocatoria de Publicaciones Burgalesas 1990».

Idem, id., para la III Convocatoria de Ayudas a la Acción Cultural 1990, para Asociaciones Culturales.

Idem, id., para la «II Convocatoria de Ayudas a la Acción Cultural para Centros Burgaleses en 1990».

Idem, id., para la «III Convocatoria de Ayudas a las Fiestas Patronales del año 1990».

Aprobar las facturas de diversos trabajos urbanísticos, incluidos en el Fondo de Cooperación Local de 1988, y solicitar de la Junta de Castilla y León el resto de aportación que la corresponde abonar.

Mantener este año las mismas Comarcas de Acción Especial, a efectos de Planes Provinciales, declaradas durante años anteriores, es decir, las de Sedano y Oeste, si bien fusionando ambas Zonas en una sola con el nombre de «Sedano-Oeste», en razón a que son limítrofes y porque así la Corporación podrá repartir las subvenciones que se concedan con un criterio más racional.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para presentar las alegaciones de la Diputación al Plan Especial del Centro Histórico de Burgos (P. E. C. H.) de conformidad con el in-

forme jurídico emitido por un Letrado urbanista.

Burgos, mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 17 de mayo de 1990

Contribuir con la cantidad de 500.000 pesetas, a la II Edición de «Música en el Camino», que tiene programada el Grupo de Interpretación «Mediævum», con la finalidad de revitalizar el Camino de Santiago.

Financiar la publicación de una guía denominada «Después de la E. G. B.», la cual se considera de un gran interés para los alumnos que terminan este período educativo, y en consecuencia satisfacer a la imprenta «El Castellano», de Burgos, la cantidad de 530.880 pesetas.

Adquirir dos placas de emulación para ordenador personal, a funcionar de forma experimental en las Dependencias de Secretaría Particular y Centro de Proceso de Datos.

Contribuir con la cantidad de 350.000 pesetas a los gastos de la «XXX Feria de Maquinaria Agrícola» de Lerma.

Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para la firma de un nuevo convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España, debiéndose dar cuenta con posterioridad al Pleno de la Diputación.

Aprobar las Bases y Presupuesto para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de maquinaria agrícola durante el presente año 1990.

Transferir al Consorcio de Promoción Agropecuaria la cantidad de ocho millones de pesetas que, como media, corresponde aportar a la Diputación, para la transformación en regadío, por aspersión, de la finca «El Moscardero».

Aprobar los Pliegos de Condiciones económico administrativas para la contratación mediante el sistema de concurso de los cursos denominados «Aulas de la Natura-

leza» así como de diversas actividades deportivas organizadas por la Diputación para el año 1990.

Aprobar la Memoria de las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Asesoramiento y Asistencia a Municipios durante el primer trimestre de 1990 y la Certificación de gastos habidos en dicho período.

De conformidad con el informe de la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, elevar a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, un estudio sobre la situación en que se encuentra la Oficina de Inventarios de Bienes. Y encomendar al Arquitecto Técnico D. Daniel Gómez Gutiérrez que se haga cargo del servicio de dicha oficina.

Quedar enterada de la Orden de 9 de abril de 1990, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se conceden ayudas a Diputaciones Provinciales de la Comunidad, para los gastos de mantenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a municipios.

Adquirir a la firma Gesco Informática, un equipo de fotocomposición para la Imprenta Provincial, condicionándose el cumplimiento de este acuerdo a que, mediante la correspondiente transferencia de crédito exista consignación en Presupuesto para este fin.

Aprobar el proyecto de las obras de pavimentación en Masa. Y delegar en la Junta Vecinal las facultades de contratación y seguimiento de dicha obra, incluida en el Plan Provincial de 1989.

Aprobar treinta y ocho certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Enviar un nuevo escrito al Ayuntamiento recogiendo algunas consideraciones referentes a las alegaciones al PECH sobre el Parque de Maquinaria.

Remodelar la composición de la Comisión de Régimen Interior de los Centros Asistenciales de la Diputación y señalar con carácter provisional y cautelar nuevas funciones a su favor.

Remitir a la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el expediente administrativo referente

al recurso interpuesto a instancia de la Federación de Sindicatos de Burgos de la Confederación Nacional del Trabajo (C. N. T.), contra denegación por silencio administrativo, de petición formulada por el recurrente sobre autorización para celebrar reuniones informativas con los trabajadores en los distintos Centros de trabajo dependientes de esta Diputación, y personarse en dicho Recurso.

Contratar, con carácter urgente, y previos los trámites financieros que proceda, un Asistente Social para la prestación de los servicios propios del Centro de Acción Social de Huerta de Rey, en calidad de suplencia temporal, en tanto se reincorpore la actual titular que se encuentra de baja por maternidad.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para firmar con Radio Televisión Española el contrato sobre publicidad de la Vuelta Ciclista a Burgos 1990.

Burgos, mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 24 de mayo de 1990

Aprobar catorce certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Manifiestar su disposición de ayudar a la UNED debido a que dicho Centro Asociado se ve obligado a desalojar los locales que ocupa en la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Contribuir con la cantidad de 3.000.000 de pesetas a la Fiesta de la Vendimia 1990 que se celebrará en Castrillo de la Vega.

Aprobar las Bases y Presupuestos de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de sementales de ganado vacuno.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Resolver el concurso para la adjudicación definitiva del suministro de diverso material informático con destino a la Diputación Provincial.

Celebrar en Salas de los Infantes el Día de la Provincia en el presente año.

Prestar conformidad a la contratación con la Empresa Prosegur, de un Vigilante de Seguridad para la exposición que se está exhibiendo en la Sala del Consulado del Mar sobre «Burgos y el Padre Cristóbal de Santa Catalina».

Burgos, mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 31 de mayo de 1990

Dejar sobre la mesa el expediente de solicitud de la Escuela Técnica de Turismo de petición de subvención para financiar el viaje de fin de carrera.

Conceder a la Escuela de Turismo de Burgos una subvención de 80.000 pesetas por su colaboración prestada para la atención de la oficina de información turística, en Semana Santa.

Aprobar el presupuesto actualizado de las obras de ensanche de puente sobre el río Engaña, en Pedrosa de Valdeporres.

Aprobar los Pliegos de Condiciones económico administrativas que han de regir la contratación, mediante concierto directo, de las obras de instalación de sistemas de detección de incendios en diferentes Centros Provinciales.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Aprobar doce certificaciones de obras de instalaciones deportivas.

Aprobar la modificación parcial del Plan Regional de Carreteras Provinciales del año 1989, consistente en la inclusión en el mismo de los diversos conceptos anexos a la ejecución de las obras, dentro del presupuesto global aprobado por la Junta de Castilla y León. Y solicitar de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de dicha Junta la aprobación de esta modificación al objeto de poder contratar los tramos pendientes de la anualidad de 1989.

Proponer al Pleno el reconocimiento de la obligación contraída

con la Empresa Arranz Acinas, S. A., por la ejecución de obras adicionales a las de reforma del vestíbulo posterior y núcleo de comunicación vertical del Palacio Provincial, por un importe de, pesetas, 14.519.387.

Informar favorablemente el reconocimiento de crédito por valor de 2.025.184 pesetas para reparación del camión de incendios de Soncillo, de acuerdo con el Convenio suscrito al efecto.

Burgos, mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

SERVICIO DE CONTRATACION

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Don Francisco Contreras Manso, de Briviesca, adjudicatario de las obras de alumbrado público en Fresno de Riotirón.

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible al interesado por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 21 de mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3498.—2.850,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Construcciones Jada, S. L., de Burgos, adjudicatario de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en Castrojeriz.

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 21 de mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3420.—3.150,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Montajes Eléctricos Castellanos, S. A. L., de Burgos, adjudicatario de las obras de alumbrado público en San Cristóbal de Almedre.

Al mismo, las de alumbrado público en Villapanillo.

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 21 de mayo de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3421.—3.150,00

SECCION DE CONTRATACION

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

D. Segundo González Gil; Avenida del Cid 76, 3.º B, 09005, Burgos, Instalación servicio contra incendios.

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 28 de mayo de 1990. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

3422.—2.100,00

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. Juan Pedro Quintana Carretero, Juez de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos núm. 127/1990, a instancia de doña Victoria Delgado Cuesta, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, por defunción de D. Andrés Deogracias Delgado Cuesta, mayor de edad, soltero, quien falleció en esta villa de Aranda de Duero, el día 1 de marzo de 1990, solicitándose la declaración en favor de sus hermanos doña Angela, doña Victoria, doña María Magdalena, doña Emilia, doña Petra y D. Bienvenido Delgado Cuesta, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública dicha solicitud de herencia, para aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer ante el Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, pues en otro caso de transcurrir dicho plazo sin efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Aranda de Duero, a 21 de mayo de 1990. — El Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

3459.—2.400,00

Cédula de citación

Doña Concepción Martínez Conde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Aranda de Duero y su partido.

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de desahucio por falta de pago de finca urbana, civil 101 de 1990, promovidos a instancia de D. Casimiro Lucio Simón Garrido, representado por el Procurador señora Recalde de la Higuera, contra doña María Luz de las Heras de la Cal, mayor de edad, separada, con domicilio desconocido, se acuerda convocar a dicha demandada al juicio verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de junio, a las doce horas de su mañana, apercibiéndola que si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más oírle ni citarla, así como que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar la citación de la demandada doña María Luz de las Heras de la Cal, expido la presente cédula en Aranda de Duero, a 30 de mayo de 1990. — La Secretaria (ilegible).

3540.—2.700,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 DE BURGOS

D. Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social núm. uno de Burgos y su provincia.

Certifico: Que en el proceso laboral 175/90, a instancias de don Fidel Angel Velasco Adrián y diez más, contra Kanguro Grandes Superficies, S. A. y otros, se ha dictado sentencia «in voce», que contiene la parte dispositiva siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por los actores contra Kanguro Grandes Superficies, Sociedad Anónima y la intervención judicial de la suspensión de pagos en las personas de los Interventores D. Luis del Olmo García, D. Marcelino Gallardo González,

D. Fernando Cornejo Pablos, debo condenar y condeno a que la empresa Kanguro Grandes Superficies, Sociedad Anónima, abone las siguientes cantidades: a D. Fidel Angel Velasco Adrián, 36.008 pesetas; a doña Rosa María Juez Blanco, 29.574 pesetas; a doña Laurentina Vegas Sáinz, 33.172 pesetas; a D. Antonio Ruiz Ruiz, 35.948 pesetas; a doña Milagros Pérez González, 29.849 pesetas; a doña Marcelina Niño González, 47.244 pesetas; a D. Alfonso Martínez Monje, 33.848 pesetas; a D. Luis Alfonso Muñoz Osorno, 29.324 pesetas; a doña Encarnación Martínez Martínez, 30.005 pesetas; a doña Juana Sanz Navarro, 33.773 pesetas, y a doña Asunción Gadea García, 30.975 pesetas.

Adviértase a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Queda notificada en este acto a la parte actora y ordena S. S.ª y conmigo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Kanguro Grandes Superficies, S. A., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 30 de mayo de 1990. — El Secretario, Francisco Cordero Martín.

3465.—4.500,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a D. Andrés Villahoz Centeno, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (núm. 09/705.153/12), la resolución adoptada por esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social frente al recurso interpuesto el 22 de septiembre de 1989, ponemos en su conocimiento, a los efectos determinados en el artículo 80.3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que tiene a su disposición en esta Tesorería la mentada resolución confirmatoria de las Certificaciones de descubierto números 88-20973-69, 88-8201-04, 88-8203-06, 88-8202-05, 88-20972-68 y 88-8200-03.

Se le hace expresa advertencia de que contra la misma podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, en el plazo de quince días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme señala el art. 188 del Real Decreto 716/86, de 7 de marzo (B. O. E. número 91, de 16-4-86).

Burgos, a 29 de mayo de 1990.—
El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

3471.—3.000,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — F. 2.294.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de 5.865 metros de longitud para enlace de las ETDs de Oquillas a Costajan.

Presupuesto. — 16.263.100 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de mayo de 1990. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

3500.—2.400,00

F. 2.271.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solici-

tando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea a 12/20 KV. de 54 metros de longitud y CT. tipo lonja con capacidad para dos transformadores de 630 KVA de potencia en la Ctra. de Arcos de Burgos.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 8 de mayo de 1990. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

3502.—1.800,00

F. 2.272.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea a 12/20 KV. de 91 metros de longitud entre CT. «La Merced» y CT. «Ronda del Ferrocarril 4», en Burgos.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 11 de mayo de 1990. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

3501.—1.650,00

F. 2.269.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Julián Vigalondo.

Instalación. — Línea aérea a 13,2/20 KV. de 96 metros de longitud y CT. intemperie de 50 KVA de potencia en Torres de Medina.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 4 de abril de 1990. —
El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

3430.—1.800,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

Doña Delfina Ahumada Argüeso, con domicilio en Mercadillo de Mena, Valle de Mena (Burgos), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte, la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas siguiente:

Corriente de donde se derivan las aguas: Pozo.

Situación: Barrio de Mercadillo, Entrambasaguas.

Término municipal: Valle de Mena.

Provincia: Burgos.

Cantidad de agua que se solicita: 1,40 litros por minuto.

Destino de las aguas: Usos domésticos y riego.

Superficie a regar: 7.000 metros cuadrados.

Las aguas se captan en un pozo de 12,00 metros de profundidad del que son impulsadas mediante un motor a un depósito de 30,00 metros cúbicos de capacidad, desde donde son usadas en las viviendas y en el riego de la huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo

de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Burgos, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena (Burgos) o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, en Bilbao, Alameda Urquijo, núm. 52-1.º izda.

Bilbao, 20 de abril de 1990. — El Secretario General, P. O. — El Jefe de Sección, Alberto Romero Morán.

3433.—4.650,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Tomás Roldán Peral, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en Ronda del Ferrocarril, de Miranda de Ebro, del edificio núm. 77 de la calle Ronda del Ferrocarril, con destino a bar de tercera categoría.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre en relación con el art. 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de mayo de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

3524.—3.150,00

Ayuntamiento de Villasar de Herreros

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81

y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1989, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasar de Herreros, a 28 de mayo de 1990. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

3442.—1.500,00

Ayuntamiento de Arija

Don Facundo Santiago Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arija (Burgos).

Hace saber: Que la Corporación Municipal que presido, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1990, adoptó, por acuerdo, aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias y Complementarias del Desarrollo Urbano de Arija, adoptando al mismo tiempo la resolución del trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dentro del período señalado podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Arija, 8 de junio de 1990. — El Alcalde, Facundo Santiago Martínez.

3593.—1.500,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas

Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1989, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villalante, a 25 de mayo de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3480.—1.500,00

Junta Vecinal de Tornadizo

Tramitándose en esta Junta la enajenación de edificios en casco urbano, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Tornadizo, a 11 de mayo de 1990. — El Presidente (ilegible).

3443.—1.500,00

Ayuntamiento de Fuentecén

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona

interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 447 del R. D. legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Fuentecén, a 31 de mayo de 1990. — El Alcalde, José Ramón Arroyo Gómez.

3496.—1.500,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Por parte de Cantera Polar, S. L., se ha solicitado licencia para la instalación móvil de trituración, clasificación y acopio de árido calizo en Villaverde Peñahorada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Merindad de Río Ubierna, a 4 de abril de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3444.—1.500,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 14 de mayo de 1990, se aprobó el Padrón de Contribuyentes del impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica, tasa de recogida de basuras y tasa de alcantarillado.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio se expone al público el referido Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, si lo desean, interponer recurso de reposición que será resuelto por el propio Pleno del Ayuntamiento. En todo caso cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con los requisitos y plazos que se indican

en el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer los recursos que consideren convenientes para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14,4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre en Quintana del Pidio, a 15 de mayo de 1990. — El Alcalde, Adolfo García Calvo.

3417.—1.650,00

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 23 de mayo actual, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año en curso 1990; se abre un período de información pública por espacio de quince días, a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, a 28 de mayo de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3390.—1.500,00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto: Obras de urbanización de la Unidad de Actuación C-3, «Fuentecillas».

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 262.426.077 pesetas a la baja, incluido I. V. A., y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Garantías: La fianza provisional por importe de 2.000.000 de pesetas, y la definitiva, por el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del

20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el mismo día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I. número, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación deberá consignarla con poder bastantado al efecto), enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación C-3, «Fuentecillas», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día de los Pliegos de Condiciones, Proyecto Técnico y demás documentos del expediente de Contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el concurso. Lugar, fecha y firma del licitador».

Burgos, 24 de mayo de 1990.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

3473.—4.950,00

Comunidad de Ledanías de Salas de los Infantes

En virtud de lo acordado el día 28 de marzo de 1990, en reunión conjunta de la Junta de Ledanías y el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, y al haber quedado desierto en subastas anteriores el lote de pinos que a continuación se indica, se anuncia nueva subasta para la enajenación del aprovechamiento, con arreglo al siguiente detalle:

Objeto de la subasta: La enajenación de un aprovechamiento de pinos del monte núm. 256 «Ledanías», de la pertenencia de la Junta de Ledanías y el Ayuntamiento

de Palacios de la Sierra, integrado por 224 pinos, 219 silvestres verdes maderables, con 211 m.³; 5 pinos silvestres (1 semiseco y 4 secos), con 2 m.³, y 53 m.³ de leña de copas, sitos en los parajes Campollano y Barracón.

Tipo de tasación: Será de, pesetas, 1.186.100, debiéndose igualar o superar dicho tipo, y añadir a la cantidad que resulte el IVA correspondiente.

Garantías: Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 3 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en horas de oficina y días hábiles, durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Salas de los Infantes, a las 13,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones de pago: El 50 por 100 al contado, en el momento de la adjudicación definitiva. El 50 por 100 restante del precio a los noventa días de la fecha de la referida adjudicación.

Modelo de proposición:

«Don, de años, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, núm., provisto del D.N.I. número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,), en relación con la subasta anunciada por la Junta de Ledanías y el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la enajenación de un lote de pinos del monte núm. 256 «Ledanías», se compromete a ejecutar el aprovechamiento, por su cuenta y riesgo, por la cantidad de (letra y número), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones técnico facultativas y económico administrativas, de los cuales se halla enterado y que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente)».

Información y consulta de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en horas de oficina, o telefónicamente llamando al número 380021, con el prefijo 947 si se llama desde fuera de la provincia de Burgos.

En Salas de los Infantes, a 10 de mayo de 1990. — El Presidente de la Junta de Ledanías, Romualdo Pino Rojo.

3449.—6.600,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobado por esta Corporación, se expone al público durante ocho días el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas. Y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca simultáneamente la siguiente subasta pública:

Arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal, sita en la Plaza del Generalísimo.

Tipo de licitación, en alza, de ciento cincuenta mil pesetas anuales.

Duración del contrato: Cuatro años, contados desde la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Veinte mil pesetas.

Fianza definitiva: Quince mil pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado con la inscripción «subasta vivienda propiedad municipal», ajustándose al siguiente modelo:

D., mayor de edad, de estado, con D. N. I. número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal, acepta las condiciones del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta y ofrece la cantidad de pesetas anuales (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma).

También unirá a las proposiciones:

— Fotocopia D. N. I.

— Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Acto de subasta: Se efectuará en la Casa Consistorial el tercer día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

Barbadillo del Mercado, a 15 de marzo de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3453.—4.800,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

Objeto. — Concurso público para la contratación de la obra: «Frontón largo reglamentario-fase 1.ª».

Tipo de licitación. — Nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

Fianzas. — Provisional: 180.000 pesetas. Definitiva: 6 % del precio de adjudicación.

Recepción y apertura de pliegos. De 9 a 13 horas, durante 20 días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura: Al día siguiente hábil, 13,30 horas.

Otros extremos. — Pliego de condiciones expuesto al público por 8 días. Modelo de proposición y más detalles, en el expediente.

Pradoluengo, a 1 de junio de 1990. El Alcalde, José Luis de Miguel.

3472.—2.250,00

Ayuntamiento de Mecerreyes

Habiendo quedado desierto, en primera subasta, el aprovechamiento cinegético de este coto privado de caza de Mecerreyes, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23-5-90, número 98, se anuncia segunda subasta, con carácter de urgencia, para el próximo día 25 de junio, a las 12 horas, con la modificación en el pliego de condiciones que se especifica:

Base modificada.—

2.ª Tipo de licitación: Se fija el de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.), al alza, por campaña.

Resto de condiciones: Las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mecerreyes, 9 de junio de 1990. El Alcalde (ilegible).

3592.—1.650,00